

02/10/2020

Señora:  
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
De La Dorada - Caldas.

Radicado: 2019-00100-00  
Referencia: Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía  
Ejecutante: Ricardo Suárez González  
Ejecutado: Héctor Mario Giraldo Grisales

Asunto: Se aporta liquidación del crédito

MAYRA ALEJANDRA CÓRDOBA ESTRADA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.018.429.336 de Bogotá D.C., domiciliada en La Dorada- Caldas, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional número 228069 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de endosataria para el cobro judicial del señor RICARDO SUÁREZ GONZÁLEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.266.690 expedida en Manizales - Caldas, domiciliado en La Dorada – Caldas, respetuosamente allego al despacho liquidación del crédito en la siguiente forma:

LETRA DE CAMBIO POR VALOR DE \$140.000.000,00

CAPITAL DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018	\$140.000.000,00
Más int. corriente del 01 de junio al 15 de julio de 2018	\$ 3.675.000,00
Más Int. moratorio del 16 de julio de 2018 al 02 de octubre de 2020	\$ 88.805.733,33
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$232.480.733,33</b>

CAPITAL:	\$140.000.000,00
INT. CORRIENTE:	\$ 3.675.000,00
INT.MORATORIO:	\$ 88.805.733,33
<b>Total liquidación del Crédito del 16 de julio de 2018 al 02 de octubre de 2020</b>	<b>\$232.480.733,33</b>

En la anterior forma dejo presentada para su aprobación, la liquidación del crédito adeudado por el Ejecutado.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA CÓRDOBA ESTRADA  
C.C N°. 1.018.429.336 de Bogotá D.C.  
T.P. 228069 del C.S.J.